



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20463-2024-UNJBG

Tacna, 16 de enero de 2024

### VISTOS:

El Memorando N° 008-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 2324-2023-VIAC, Oficio N° 1871-2023-ESPG/UNJBG, mediante los cuales cursan el expediente de doña ANA IVANA GUTIÉRREZ ALVAREZ para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESPG de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley N° 30220 en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, eleva el expediente de doña ANA IVANA GUTIÉRREZ ALVAREZ con Código N° 2019-357018, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado correspondiente y con la presentación de la Tesis titulada: "PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y SU INFLUENCIA EN EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRÍCOLA - TACNA, 2022", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público el 28 de setiembre de 2023, y ratificada en la Sesión Ordinaria Virtual N° 270 de Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 07 de noviembre de 2023 cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Artículo 54° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y estando a lo acordado en la XXIII Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 29 de diciembre de 2023;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE** a doña **ANA IVANA GUTIÉRREZ ALVAREZ**, obtenido mediante la sustentación de la Tesis titulada "PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y SU INFLUENCIA EN EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRÍCOLA - TACNA, 2022", cuya Asesora fue la MSc. Elizabeth Luisa Medina Soto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL